

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

11 MAR 2021

DECRETO N° 561

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2589 de fecha 29 de diciembre de 2020 que decreta proceder a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo 10 , Numeral 7, letra j) del reglamento , Decreto 250 de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestación de servicios a la SRA GLORIA TORRES CAROCA RUT: [REDACTED] por el monto de \$179.832 impuestos incluidos, por un periodo de tres meses, tres veces por semana media jornada para confeccionar pan en un proyecto de asistencia social del Municipio de Concón.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2590 de fecha 29 de diciembre de 2020 que decreta proceder a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo 10 , Numeral 7, letra j) del reglamento , Decreto 250 de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestación de servicios a la SRA SANDRA GONZALEZ RUIS RUT: [REDACTED] por el monto de \$179.832 impuestos incluidos, por un periodo de tres meses, tres veces por semana media jornada para confeccionar pan en un proyecto de asistencia social del Municipio de Concón
- c) El Decreto Alcaldicio N°2591 de fecha 29 de diciembre de 2020 que decreta proceder a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo 10 , Numeral 7, letra j) del reglamento , Decreto 250 de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestación de servicios a la SRA CLAUDIA GALVEZ AGUILAR RUT: [REDACTED] por el monto de \$179.832 impuestos incluidos, por un periodo de tres meses, tres veces por semana media jornada para confeccionar pan en un proyecto de asistencia social del Municipio de Concón
- d) El Decreto Alcaldicio N°06 de fecha 6 de enero de 2021 que decreta proceder a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo 10 , Numeral 7, letra j) del reglamento , Decreto 250 de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestación de servicios a la SRA ERIKA NAVARRO MARCHANT RUT: [REDACTED] por el monto de \$179.832 impuestos incluidos, por un periodo de tres meses, tres veces por semana media jornada para distribuir pan en un proyecto de asistencia social del Municipio de Concón

CONSIDERANDO:

- 1) La Prestación de servicios anteriormente señalada en los vistos de la SRA GLORIA TORRES CAROCA RUT: [REDACTED] SRA SANDRA GONZALEZ RUIS RUT: [REDACTED] CLAUDIA GALVEZ AGUILAR RUT: [REDACTED] y la SRA ERIKA NAVARRO MARCHANT RUT: [REDACTED] un proyecto de asistencia social del Municipio de Concón, que surgió por razones propias de la contingencia, hoy en día por las mismas resulta innecesario.

DECRETO:

1.- PONGASE TÉRMINO a la Prestación de Servicios con fecha 28 de febrero del 2021 a la SRA GLORIA TORRES CAROCA RUT: [REDACTED] SANDRA GONZALEZ RUIS RUT: [REDACTED] SRA CLAUDIA GALVEZ AGUILAR RUT: [REDACTED], con fecha 30 de enero del 2021, a la SRA ERIKA NAVARRO MARCHANT RUT: [REDACTED]

2.- ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
*[Handwritten Signature]*  
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

~~SRG/SRG/srg~~

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAF
5. Adquisiciones
6. Contabilidad
7. SECPLAC (54)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**09 MAR 2021**  
RECIBIDO HORA: *12:30*